



Unidad de Planeación
Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000080 de 2024

20241020000804

Radicado ORFEO: 20241020000804
08-11-2024

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Invitación a presentar comentarios frente al proyecto normativo – RESOLUCIÓN *"Por la cual se establecen los requisitos, el procedimiento y las tarifas para evaluar las solicitudes y emitir los certificados que permitan acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014"* y el anexo 1, 2 y 3 por medio de los cuales se adopta la lista de bienes y servicios susceptibles de incentivos tributarios para FNCE, GEE e Hidrógeno

FECHA: 08-11-2024

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, presenta a consideración de los interesados y el público en general, el proyecto de Resolución *"Por la cual se establecen los requisitos, el procedimiento y las tarifas para evaluar las solicitudes y emitir los certificados que permitan acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014"* y el anexo 1, 2 y 3 por medio de los cuales se adopta la lista de bienes y servicios susceptibles de incentivos tributarios para FNCE, GEE e Hidrógeno.

Para los citados fines, se publica el proyecto de resolución mencionado, la memoria justificativa, el formulario a través de la cual se recibirán los comentarios a los interesados y los anexos por medio de los cuales se enuncia la lista de bienes y servicios susceptibles de incentivos tributarios para FNCE, GEE e Hidrógeno de la circular externa.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

El formulario diligenciado, podrá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co hasta el 11 de noviembre de 2024. Todo lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución UPME 000886 de 10 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Anexo: Proyecto resolución, anexo 1, 2 y 3 de la resolución, proyecto memoria justificativa, formato comentarios.

Elaboró: Stefanny Alexandra Bermúdez Jiménez

Revisó: Jessica Arias Gaviria / Johanna Constanza Vargas / María Paula Torres Marulanda

Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez